

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL LOTE 2 (LOTE 2024 567) “ALMERÍA” DEL EXPEDIENTE CONTR 2023 1044878 “SERVICIO DE ALQUILER DE EMBARCACIÓN CON TRIPULACIÓN EN EL LITORAL DE GRANADA Y ALMERÍA COMO APOYO AL LABORATORIO DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL DE ANDALUCÍA (LCCA) Y A LA EMBARCACIÓN AMA OCHO.”, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 187.598,40 € (IVA INCLUIDO)

LOTE 1 : GRANADA: 74.880,00 €(IVA no incluido)

LOTE 2 : ALMERÍA: 80.160,00 € (IVA no incluido)

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 24 de noviembre de 2023 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación. El presente expediente está financiado por fondos europeos incluidos en el apartado segundo del artículo segundo del Decreto-ley 3/2021, de 16 de febrero, por el que se adoptan medidas de agilización administrativa y racionalización de los recursos para el impulso a la recuperación y resiliencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El presente expediente está sujeto a las especialidades en materia de contratación recogidas en el Capítulo III del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; y a las medidas en materia de contratación recogidas en el Capítulo IV del citado Decreto-ley 3/2021, de 16 de febrero.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 18 de diciembre de 2023 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) determinándose su tramitación mediante procedimiento Abierto.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día **9 de febrero de 2024.**

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación para el lote 2:

Nº	PERSONA LICITADORA
1	I-FISH CONSULTING & MARKET S.L.
2	JOSE VÁZQUEZ PÉREZ
3	PANTOQUE MULTISERVICIOS SL
4	MAR MENOR PUPILS CENTER SL

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, no se han producido candidatos descartados o excluidos por acuerdo de la Mesa de Contratación en las distintas etapas del procedimiento.

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		19/03/2024 11:59:41	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwS48j2tfRJ7jw381lx9X32kDU7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Cofinanciado por
la Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Fondos Europeos



Junta
de Andalucía

SEXTO.- La clasificación definitiva de las ofertas admitidas resulta como sigue:

	Empresa	SILENCIADOR COLECTOR DE ESCAPES	DEPOSITO DE AGUAS NEGRAS HOMOLOGADO CE	Importe Ofertado	Valoración económica	Valoración Total
		Hasta 5 puntos	Hasta 5 puntos		Hasta 90 puntos	
1	I-FISH CONSULTING	5,00	5,00	68.464,00 €	90,00	100,00
2	JOSE VAZQUEZ PEREZ	5,00	5,00	68.800,00 €	89,56	99,56
3	PANTOQUE SERVICIOS SL.	5,00	5,00	73.680,00 €	83,14	93,14
4	MAR MENOR PUPILS CENTER SL	5,00	5,00	76.000,00 €	80,09	90,09

Visto los acuerdos de la Mesa de Contratación, la propuesta de adjudicación que por ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

Adjudicar el **LOTE 2 (LOTE 2024 567) “ALMERIA” DEL EXPEDIENTE CONTR 2023 1044878 “SERVICIO DE ALQUILER DE EMBARCACIÓN CON TRIPULACIÓN EN EL LITORAL DE GRANADA Y ALMERÍA COMO APOYO AL LABORATORIO DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL DE ANDALUCÍA (LCCA) Y A LA EMBARCACIÓN AMA OCHO**”, a la empresa **I-FISH CONSULTING & MARKET S.L.** por el importe de **68.464,00 € (IVA no incluido)**, conforme a los precios unitarios ofertados, confirmando la propuesta efectuada por la mesa de contratación.

Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución cabe interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación, recurso contencioso administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, o, potestativamente, a tenor de lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirve de base a la licitación, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 44 a 60 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previo a la interposición del recurso contencioso administrativo, recurso especial en materia de contratación en el plazo de **10 días naturales** contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación de esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 58, a) del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. La presentación del citado recurso deberá hacerse en el registro del órgano de contratación o en el registro del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, órgano competente para la resolución del recurso (C/Juan Antonio Vizarrón, s/n, de Sevilla)

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		19/03/2024 11:59:41	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwS48j2tfrJ7jw381lx9X32kDU7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		19/03/2024 11:59:41	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwS48j2tfRJ7jw381lx9X32kDU7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	